



**ACTA 31/2015**

CIENTO SESENTA Y OCHO

## **JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil quince, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Efraín Alexis Segura, Licenciado Samuel Enrique Alfonso, Ingeniero Denio Esaú Córdova, Doctor Fidel Ernesto Fuentes y Doctor Federico López Beltrán. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Doctor Juan Carlos Ramírez, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín, Licenciado Adonay Osmín Mancía, Licenciada Evelyn Yesenia García y Licenciado Joel Aguilar Chicas. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Asignación de presupuesto a Federaciones y asociaciones Deportivas para 2016. 5) Varios.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. APROBACION DEL QUÓRUM.**

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

#### **2. LECTURA DE AGENDA**

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, sin incorporar Puntos Varios.

#### **3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

#### 4. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA 2016.

El señor Presidente se refirió a la propuesta de asignación de montos de presupuesto para el año 2016 para el soporte con recursos económicos del Estado a las Federaciones y Asociaciones Deportivas reconocidas e inscritas al INDES. Para esta asignación se ha tomado como base criterios mismos que se plantean detenidamente al Comité Directivo para su análisis y consideración. Los criterios fueron establecidos en dos grandes áreas siendo estos el Criterio Técnico que se aplica hasta en un 80 % a valorar y el Criterio Administrativo- Financiero que refiere hasta a una valoración del 20% dando el total del 100%. El primer criterio implica áreas como: Participación en el ciclo olímpico, participación Juegos de JEDECAC y del Ciclo CODICADER, desarrollo de la Planificación Deportiva, Ejecución de la planificación deportiva y resultados de su ejecución, cantidad de atletas federados, apoyo al deporte de inclusión y acompañamiento a las políticas deportivas estatales realizadas por el Instituto. Mientras el segundo criterio apunta hacia dos grandes enfoques: la gestión en la ejecución presupuestaria y el cumplimiento oportuno de las normativas institucionales aplicables a cada Federación u organización Deportiva. De lo anterior se analizaron las propuestas presentadas agregando otros insumos que el Comité estimó de aplicación a este tema y acordó que las asignaciones presupuestarias quedarían para 2016 como se establece a continuación:

FEDERACION U ASOCIACION DEPORTIVA	MONTO ASIGNADO 2016 US DOLARES
ATLETISMO	\$ 200.000.00
AJEDREZ	\$ 100.000.00
BADMINTON	\$ 80.000.00
BALONCESTO	\$ 180,000.00
BEISBOL	\$ 175.000.00
CICLISMO	\$ 185.000.00
FISICO CULTURISMO	\$ 68.000.00
KARATE DO	\$ 180.000.00

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered below the table. Some signatures are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be official approvals or endorsements of the budgetary information presented above.



LEVANTAMIENTO DE PESAS	\$ 180.000.00
LUCHAS AMATEUR	\$ 160.000.00
NATACION	\$ 150.000.00
TAE KWON DO	\$ 135.000.00
TENIS DE MESA	\$ 170.000.00
TIRO CON ARCO	\$ 160.000.00
TRIATLON	\$ 70.000.00
VELA	\$ 37.000.00
BALONMANO	\$ 70.000.00
BOXEO	\$ 122.000.00
BOWLING	\$ 115.000.00
ESGRIMA	\$ 175.000.00
GIMNASIA	\$ 145.000.00
JUDO	\$ 160.000.00
LIMA LAMA	\$ 38.800.00
MONTANISMO	\$ 8.000.00
PATINAJE	\$ 140.000.00
SOFTBOL	\$ 120.000.00
SURF	\$ 25.380.00
SQUASH	\$ 100.000.00
TIRO	\$ 175.000.00
TENIS	\$ 171.000.00
VOLEIBOL	\$ 110.000.00
ASFA	\$ 10.000.00

ASADEPCI	\$ 10.000.00
ASADESIR	\$ 25.000.00
COPESA	\$ 10.000.00
ADSES.	\$ 10.000.00
FUTBOL	\$ 550.000.00

#### ACUERDO 207-31-2015

El Comité Directivo después de analizar y discutir lo explicado por el señor presidente en relación a las asignaciones económicas a las Federaciones y Asociaciones Deportivas **ACUERDA:** a) **APROBAR** la Asignación Económica a Federaciones y Asociaciones Deportivas para el año fiscal 2016 siguientes: Federación Salvadoreña de Atletismo, DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200,000.00), Federación Salvadoreña de Ajedrez CIENTO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00), Federación Salvadoreña de Bádminton OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$80,000.00), Federación Salvadoreña de Baloncesto CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIIDOS DE AMERICA (\$180,000.00) Federación Salvadoreña de Béisbol CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00), Federación Salvadoreña de Ciclismo CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIIDOS DE AMERICA (\$185,000.00), Federación Salvadoreña de Físico Culturismo y Deportes Afines SESENTA Y OCHO MIL DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$68,000.00), Federación Salvadoreña de Karate Do CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES (\$180,000.00), Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas, CIENTO OCHENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$180,000.00), Federación Salvadoreña de Luchas Amateur CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Natación, CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,000.00), Federación Salvadoreña de Taekwondo, CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$135,000.00), Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, CIENTO SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$170,000.00), Federación Salvadoreña de Tiro con Arco



CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Triatlón SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70,000.00), Federación Salvadoreña de Vela TREINTA Y SIETE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 37,000.00), Federación Salvadoreña de Balonmano SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$70,000.00), Federación Salvadoreña de Luchas Amateur CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Boxeo CIENTO VEINTIDOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$122,000.00), Federación Salvadoreña de Bowling CIENTO QUINCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$115,000.00), Federación Salvadoreña de Esgrima CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00), Federación Salvadoreña de Gimnasia CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$145,000.00), Federación Salvadoreña de Judo CIENTO SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$160,000.00), Federación Salvadoreña de Lima Lama TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$38,800.00), Federación Salvadoreña de Montañismo y Escalada OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$8,000.00), Federación Salvadoreña de Patinaje CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$140,000.00), Federación Salvadoreña de Softbol CIENTO VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$120,000.00), Federación Salvadoreña de Surf VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,380.00), Federación Salvadoreña de Squash CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00), Federación Salvadoreña de Tiro CIENTO SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$175,000.00), Federación Salvadoreña de Tenis CIENTO SETENTA Y UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$171,000.00), Federación Salvadoreña de Voleibol CIENTO DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110,000.00), Asociación Salvadoreña de Fútbol de Amputados DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), Asociación Salvadoreña de Deportes Sobre Silla de Ruedas VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$25,000.00), Comité Paralímpico de El Salvador DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), ADSES DIEZ MIL 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), Federación Salvadoreña de Fútbol QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES 00/100, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550,000.00), según cuadro anexo que forma parte integral del presente acuerdo; b) **No AUTORIZAR** asignación económica a las siguientes Federaciones y Asociaciones Deportivas: 1- Federación Salvadoreña de Golf. 2- Federación Salvadoreña de Paracaidismo, 3- Federación Salvadoreña de Remo, 4- Federación Salvadoreña de Kickboxing, 5- Federación Salvadoreña de Ecuestres, 6- Asociación Deportiva Universitaria de El Salvador (ADUSAL), y 7- Comité Olímpico de El Salvador (COES), por no cumplir estas con la aplicación objetiva de los criterios técnicos y financieros definidos por la Gerencia Técnica y previamente establecidos para esta evaluación, así como por la adecuación del deporte en referencia y/o actividad institucional a las políticas deportivas del Estado. c) No Autorizan transferir fondos del presupuesto 2016 a aquellas Federaciones y Asociaciones Deportivas que de acuerdo a la información y documentación pertinente; estén pendientes de liquidar fondos transferidos y/o reintegros de recursos económicos que se les hayan otorgado y que no hayan sido devueltos en tiempo y forma, como se establece en el Manual correspondiente, d) En el caso de la Federación de Fútbol se parte de una asignación económica equivalente a la del año anterior, concretizándose dicho monto a través de la firma de Convenios específicos y del análisis pertinente de cumplimiento de los objetivos y metas de esta, e) **Se AUTORIZA** que el remanente que se genere del presupuesto asignado en el rubro de transferencias en relación a la asignación económica asignada para las Federaciones y Asociaciones Deportivas se destine al Centro Nacional de Formación de Entrenadores, para fortalecer el área médica del INDES y para capacitaciones del Recurso Humano, g) Girar Instrucciones a la administración de INDES notificar el monto que le corresponde a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas f) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Comunicaciones, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left side, there is a large, stylized signature. In the center and right, there are several smaller, more legible signatures, some of which appear to be initials or names followed by a horizontal line. The signatures are scattered across the lower half of the page.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA